

ORQUESTA FILARMÓNICA DE ACAPULCO COMO ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE BIENESTAR SOCIAL

F- LTAIPEG81FXXXVI

ASUNTO: RESOLUCIONES Y LAUDOS QUE SE EMITAN EN PROCESOS O PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO

Con relación al formato LTAIPEG81FXXXVI., del artículo 81 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, referente a las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, la Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Publico de Bienestar Social, durante el periodo, no cuenta con área jurídica, la unidad de asuntos jurídicos de la Secretaría de Finanzas y Administración del estado de guerrero, es quien da seguimiento al proceso de las demandas laborales.

https://transparencia.guerrero.gob.mx/wp-gontent/uploads/2023/10/ORGANOGRAMAOFA.pdf

ATENTAMENTE

FILARMONICA DE ACAPULCO

C.P. YADIRA OZUNA PÉREZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

C.P. 39850